



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2528

Exp. N° 2024-25-3-004084

Montevideo, **12 JUN. 2024**

VISTO: La Resolución N° 2527 de fecha 12 de junio de 2024, recaída en el Exp. N.º 2024-25-3-004084 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve aprobar la distribución de los aspirantes habilitados a concursar Modalidad A) y B) para proveer en carácter efectivo, los cargos de Profesor Ayudante Adscripto, que a la fecha se encuentran vacantes en todo el país, por Centro Educativo.

CONSIDERANDO: I) Que la DGES entiende pertinente justificar las inasistencias de los integrantes de los Tribunales en sus respectivos cargos, cuando deban realizar tareas inherentes al presente Concurso por Artículo 70.10 del Estatuto de Funcionario Docente.

II) que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones es el competente para emitir las correspondientes constancias de actuación.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Justificar las inasistencias de los integrantes de los Tribunales en sus respectivos cargos, cuando deban realizar tareas inherentes al presente Concurso, por Artículo 70.10 del Estatuto de Funcionario Docente.

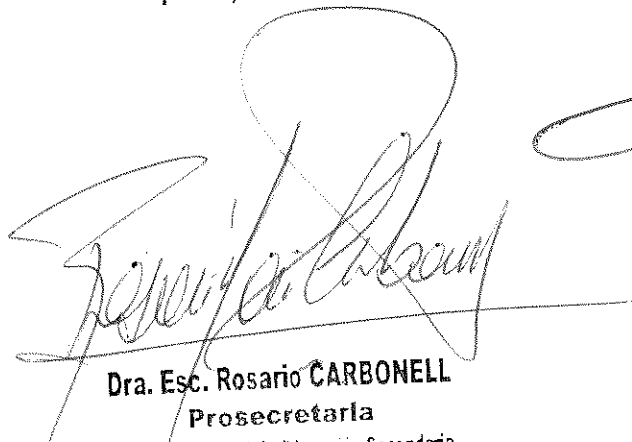
2) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a emitir las correspondientes constancias de actuación a los integrantes de los respectivos Tribunales.

Publíquese en la Página Web Institucional.


Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por medio de estas a las Inspecciones de Institutos y Liceos las que comunicarán a las Direcciones Liceales.

Cumplido siga a Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Cumplido, archívese.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria